

Auditoría de Negocios

01 de julio del 2020
ANS-291-2020

Licenciada
Silvia Goyez Rojas, **Jefa**
División Centro Nacional Tarjetas

Estimada señora:

De conformidad con los términos del correo electrónico del 24 de abril del 2020, en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2020, nos correspondió auditar el proceso de "Fiscalización de Contratos", en este caso, para los fiscalizados por la División a su cargo, para el periodo comprendido entre el 02 de enero del 2019 y 31 de mayo del 2020, según el siguiente detalle:

Cuadro 1
Contratos evaluados

# de Contrato	Contratista	Objeto Contratado
040-2017	Agencias Básicas Mercantiles ABM de Costa Rica S.A.	Contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y correctivo para las máquinas embozadoras 280 series 10991, y la máquina impresora y laminadora de tarjetas modelo RP90 ambas marcan DATA CARD
002-2018	Agencias Básicas Mercantiles ABM de Costa Rica S.A.	Contrato de Adquisición de Hardware (CPU) del Módulo Controlador de cada una de las maquinas Embozadoras MX -2000 y Contratación de Actualización anual del cis de data
0432019004200019-00	Istmo Center S.A.	Contratación de entrega de tarjetas, servicios asociados y gestión de campañas de retención de productos
0432019004200020-00	CBP Business Process Outsourcing S.A.	Contratación de entrega de tarjetas, servicios asociados y gestión de campañas de retención de productos

Producto de nuestra evaluación y con fundamento en el periodo, muestra y resultado de las pruebas aplicadas por esta Auditoría, determinamos que su representada mantiene un cumplimiento normativo razonable en el proceso de fiscalización analizado. Lo anterior, sin perjuicio de posteriores fiscalizaciones que pudiera realizar este Despacho.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Por lo cual, se le insta a continuar con una actividad proactiva de control y cumplimiento de la normativa vigente; así como, el implementar todos aquellos controles adicionales que permitan mitigar los riesgos asociados en el proceso de fiscalización de los contratos detallados.

Atentamente,

Directora

Auditor Supervisor

Auditor Encargado

C: Juan Francisco Rodríguez Fernández, **Subgerente**
Subgerencia General de Negocios
MSC. Miguel Mora González, **Director**
Dirección Banca de Personas
Archivo

Mrv * smg